

presente q' supno
The Tor. Maide. / parano en
Villa de Epelun a quince de No.

Viem bre ambocho / to Jose.
Juan de Contreras
Juan Lopez

Epelun



Excmo.



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DOCE.

tercer

Yo el infrascripto Eno. Jefe de la villa
de Tepic en obediencia al
benigno decreto y diez y ocho de marzo
de este año, comunicado en dos y mas
del mismo, precedida la publicación
a la constitucion politica y la monar-
quia, el dia ocho de este mes, se
emplazó al pueblo p.^a q.^a en el día
de hoy se juntasen en esta plaza pa-
ra oír lo que han verificado, y fun-
to con fulana Pantoja, y el Sr. D. Juan
Lope Alcala. Se celebró misa solem-
ne por D. Pantoja, y en el ofertorio
se hizo la exortacion preveni-
da en el segundo paragrafo y otra or-
den, y concluida por D. Señor Alcala
se acurrió juramento a todos los ve-
cinos, y Pantoja, quienes a una con for-
midad, libremente y con la mayor satisfac-
cion y alegría, juraron solemnemente

copiado

por Dios y por los Santos Evangelios
que en dan la misma Constitucion San
cionada por las Cortes generales y
en ordenamiento de la Union y de
fieler al Rey para todo preedio e
haviendo la misma Constitucion
y en sepudando todo de tanto el
de Decim. Concluido se pararon ala
Casa Castillo morada el Sr. D. Juan
por quien se le dio veridico. y vai-
te en de moracion a la legacion. y pa-
que an todo corte pongo el
presente q. se no y fiamos con
Dho. Sr. Maestre y Parnos en
Villa de Petur a quince de No-
viembre mil ochocientos doce.

Luis Lopez

Juan Cortezcos

Epelma